



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant., veinticinco de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Fijación de cuota alimentaria
Demandante	Gloria Patricia Blandón Cardona
Demandado	Angel Horacio Ramírez Buitrago
Radicado	05 679 31 84 001 2012 000044 00
Providencia	Sustanciación No. 29
Decisión	Incorpora oficio - pone en conocimiento del interesado

Se incorpora a las diligencias el escrito precedente contentivo del oficio No. 1018/2019/00530, auto de sustanciación de 16 de diciembre de 2020, y acta de audiencia de conciliación del día 14 del mismo mes y año, el cual fuera remitido por parte del Juzgado 2º de Familia del municipio de Itagüí (Ant), y a través del cual informan las decisiones emitidas por dicha agencia judicial al interior de proceso ejecutivo de alimentos adelantado en contra del aquí demandado por la señora Yulieth Paola Hoyos Sánchez, notificando especialmente la cancelación de la condena impuesta por parte de este despacho.

En orden a lo anterior, dicha documentación se pone en conocimiento de la parte interesada, especialmente de los jóvenes Angel Horacio y Miguel Angel Ramírez Blandón, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **005** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**74f0014e64def743b53595c7d67c4b2569633648efb27000d11b1
18d3882b0e4**

Documento generado en 25/01/2021 03:18:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**